

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
CCE-PAG-MAG

OFICINA
DE
PARTES

DESIGNA INSPECTORES TÉCNICOS
MUNICIPALES LICITACIÓN ID
Nº2345-133-LE25.

DECRETO ALC. SECC. 1ª Nº 107/

LAS CONDES, 09 ENE 2026

VISTOS: El DFL Nº1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; el Decreto Nº661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886; Ley Nº19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3749, de 27 de octubre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID Nº2345-133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4150, de fecha 28 de noviembre de 2025, que adjudicó y contrató al oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, RUT Nº6.420.238-3, las Líneas de Adjudicación Nº1 y Nº2 de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID Nº2345-133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que, el punto A.7.1., de las Bases Administrativas, que rigen la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID Nº2345-133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl establece que de designarse Inspector Técnico Municipal será mediante Decreto Alcaldicio.
2. Que, la presente licitación comprende la adquisición de diversos tipos de mobiliario que permitan apoyar adecuadamente el desarrollo de las actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, tanto en dependencias municipales como en operativos en terreno, albergue municipal y otros espacios vinculados a su gestión.
3. Que, se hace necesaria una inspección municipal en orden a obtener una correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto, como Inspector Técnico Municipal del contrato adjudicado al oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, RUT N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en San Martín N°652, comuna de Castro, Región de Los Lagos, las Líneas de Adjudicación N°1 y N°2 de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4150, de fecha 28 de noviembre de 2025, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación:
 - Al funcionario GUILLERMO ANDRÉS PIZARRO RODRIGUEZ, cédula de identidad N° [REDACTED], Grado 10, dependiente del Departamento de Presupuestos, Planificación y Estudios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, RUT N° [REDACTED] a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-133-LE25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios
- Oficina de Partes



Las Condes
MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL